

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 06 de junio la cual continuo el día martes 11 de junio del 2019, el Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Salud, para el efecto de que realicen los trámites y acciones necesarias a fin de integrar al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020 y en los programas de ejecución de obra pública en materia de infraestructura de salud para este mismo ejercicio fiscal, la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez Guerrero, que atienda las necesidades de la población de la entidad en materia de salud pública, en los siguientes términos:

**“CONSIDERACIONES**

*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; consigna categóricamente nuestra Carta Magna en su artículo cuarto, al tiempo que instruye la tarea legislativa de definir las bases y promover la concurrencia para que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso a los servicios de salud, como una premisa fundamental de justicia e igualdad ante la ley.*

*La salud es un derecho humano fundamental, pero también una garantía a la que deben tener acceso los habitantes de nuestro país; y en nuestro estado, particularmente los más desprotegidos. La salud ha sido, es y será, un factor indispensable para el desarrollo de nuestra sociedad.*

*Por ello, sostenemos que, las políticas públicas en materia de salud deben ser integrales y de cobertura universal, por lo que un punto medular es la creación y mejoramiento de la infraestructura de salud, sin soslayar que la disposición y profesionalización del personal especializado, es a la vez un factor necesario e indispensable.*

*Los guerrerenses, particularmente aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, viven y padecen en la cotidianidad, los efectos de un marcado desequilibrio regional en materia de infraestructura hospitalaria, lo que se agrava*

*tratándose de las unidades médicas de atención especializada para el denominado tercer nivel.*

*Actualmente el estado de Guerrero cuenta con 1,156 establecimientos de salud incluidos los establecimientos pertenecientes al IMSS, ISSSTE, Secretaría de Marina y de la Defensa Nacional. Del total de los establecimientos, 1,128 corresponden a establecimientos de primer nivel, conocidos como centros de salud; 24 establecimientos de segundo nivel, que prestan servicios de cirugía, clínica y hospitalización; uno de tercer nivel, referido al Instituto Estatal de Cancerología y, 3 de especialidades: dos de la Madre y el Niño y el Instituto Estatal de Oftalmología.*

*Con esta infraestructura limitada y, como se observa, integrada básicamente por infraestructura de primer nivel, se atiende a 2 millones 241 mil 345 personas; de las cuales, sólo la mitad en términos generales son atendidas por establecimientos del ISSSTE, del IMSS y de la Secretaría de Marina; mientras que el otro 50% debe atenderse mediante el Sistema de los Servicios Estatales de Salud.*

*Muy a pesar de los esfuerzos, es necesario considerar que, con la infraestructura descrita, no se ha podido garantizar la universalidad en el acceso a los servicios de salud, para una población que oscila en un poco más de los 3 millones 533 mil habitantes, lo que representa el 63% de atención al total de la población. Sin embargo, y sin restar importancia a la preocupante baja cobertura con la que se cuenta en el estado, un tanto más allá es de suma importancia hablar de la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios de salud que se prestan.*

*Particularmente, la falta de servicios de atención médica de tercer nivel en el estado de Guerrero, ocasiona que la mayoría de los pacientes de las instituciones concernientes al sector salud, que requieren atención médica de este tercer nivel se tengan que referir principalmente a los hospitales de la Ciudad de México, Cuernavaca y Puebla.*

*En los hospitales de la Ciudad de México y en los Institutos de Salud, en constantes ocasiones se niega la atención médica o en el mejor de los casos se posterga, debido a la saturación de los servicios en dichos Institutos.*

*Este hecho tiene un gran impacto en la desatención de los enfermos, atención que debiera ser directa, oportuna y eficiente, ocasionando además, en el interés de volver a ver sanos a sus seres queridos, que las familias comprometan gravemente su economía y bienestar, al tener que solventar los gastos que ocasiona el traslado, alimentación, hospedaje para por lo menos un acompañante durante el tiempo que dure su estancia hospitalaria y, eventualmente tener que cubrir el costo por el uso de ambulancia.*

*Desde otro punto de vista, cuando por barreras económicas, culturales y de lenguaje, los pacientes no quieren o no pueden realizar su traslado (lo cual es más*

*evidente en la población indígena y grupos marginados de alta y muy alta marginación), continúan su atención en los hospitales de segundo nivel en el estado; lo que ocasiona un retraso e insuficiencias a su atención cuando se trata de atención de padecimientos de especialización, produciéndose estancias prolongadas y en algunas ocasiones aumento en el número de complicaciones por tratamiento incompleto o inadecuado. En consecuencia, existe un incremento de los costos hospitalarios y un menor aprovechamiento de los recursos disponibles, en la atención de pacientes propios de la capacidad resolutive del hospital.*

*El retraso en el tratamiento y el incremento de las complicaciones, ocasionan un incremento en el número de discapacidades con repercusiones en la economía familiar, como menor ingreso por subempleo en el mejor de los casos y desempleo en el peor o, eventualmente si el paciente es económicamente activo, afecta negativamente el ingreso familiar con el consecuente empobrecimiento y alteración de la dinámica de dicha familia.*

*Por otra parte, los tiempos de espera en el otorgamiento de consulta externa para el Primer Nivel de Atención, son marcadamente prolongados y superiores a la media nacional, siendo lo más grave que en los casos de urgencias no calificadas, es del doble de lo que debiera esperarse.*

*Así mismo el 20.3% de las cirugías que se realizan en los Hospitales de Segundo Nivel en el Estado, tienen un diferimiento importante de hasta un 30% del total de las cirugías programadas, las cuales se posponen en promedio de 30 y hasta 90 días. En especial, la Clínica Avanzada de Atención Primaria a la Salud ubicada en Acapulco con el 30%, el Hospital General de Acapulco con 3% y el Hospital General Renacimiento con el 7%.*

*Por referencias del personal de salud que labora en los Hospitales de Acapulco y Chilpancingo, también existe diferimiento en la realización de exámenes de laboratorio y gabinete, por lo que es necesaria una identificación más profunda de este problema.*

*Ante esta problemática, en correspondencia con las políticas del Gobierno Federal en materia de infraestructura para la salud, plasmadas en el Plan Rector de Inversión Física en Salud para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Salud, a través de la creación de regiones que brinden cobertura y autosuficiencia de servicios en condiciones equilibradas de accesibilidad, calidad y oportunidad, resulta indispensable la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en Acapulco, Guerrero.*

*Como se ha hecho mención anteriormente, en el estado sólo contamos con un hospital de tercer nivel en la entidad; razón que explica, en mucho, la falta de atención de servicios de calidad que requieren las y los guerrerenses en materia de servicios de salud.*

*Para efecto de atender los graves problemas que se han expuesto, resulta necesario que el Gobierno Federal, bajo los esquemas de corresponsabilidad, coordinación interinstitucional y participación de los sectores privados y sociales, pueda construir un Hospital de tercer nivel en la ciudad y puerto de Acapulco.*

*Dicho hospital, considerando las necesidades y carencias actuales, en perspectiva del crecimiento de la población, debe contar con una atención de por lo menos 170 camas censables; salas de quirófanos, hospitalización, unidad de trasplantes, cuidados intensivos, terapia inmediata, cirugía endoscópica, farmacia, servicios auxiliares de diagnóstico y auxiliares de tratamiento, entre otros. En cuanto a su funcionamiento, para efecto de hacer eficiente la inversión y mayor productividad, será pertinente que funcione bajo un sistema de atención con subrogación de servicios para otras Instituciones del Sector Salud y para la medicina privada de la entidad, a efecto de potencializar las capacidades propias de la participación pública, privada y social en la prestación de servicios de salud a cargo del Estado.*

*La experiencia nos dice que esta infraestructura no sólo es necesaria, sino viable técnica y financieramente por lo que, en cuanto a lo que a nuestra responsabilidad corresponde, debemos ser firmes para impulsar la protección a todos los habitantes del estado, a través de servicios oportunos, eficaces, equitativos, humanitarios y de mejor calidad, lo cual coadyuve, de manera efectiva, al mejoramiento de su bienestar y cubra una demanda de justicia que hará posible el otorgamiento de un servicio digno en la disciplina de especialidades para los más pobres del estado.*

*Cabe también señalar, que dicha iniciativa de impulsar cuán importante proyecto ya fue ingresada a las Comisiones del H. Congreso de la Unión competentes; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Salud con la finalidad de que sea integrado a la cartera de proyectos especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de junio del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Zeferino Gómez Valdovinos. Asimismo, se aprobaron por unanimidad de votos las propuestas de adición presentadas por los Diputados Heriberto Huicochea Vázquez y Bernardo Ortega Jiménez, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:



## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Salud, para el efecto de que realicen los trámites y acciones necesarias a fin de integrar al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020 y en los programas de ejecución de obra pública en materia de infraestructura de salud para este mismo ejercicio fiscal, la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez Guerrero, que atienda las necesidades de la población de la entidad en materia de salud pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, solicita al Honorable Congreso de la Unión, se considere en el Presupuesto de Egresos una ampliación de la partida especial destinada a los gastos catastróficos para el Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que junto con el Secretario de Salud, Doctor Carlos de la Peña Pintos, busquen los mecanismos de financiamiento en conjunto con la federación, para que se construya y se ponga en marcha un Hospital de Alta Especialidad en el Estado, que atienda a la población del Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento del Titular del Ejecutivo Federal y los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como la de Salud, ambas del gobierno federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página Web oficial del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**ARACELY ALHELÍ ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA DE SALUD, PARA EL EFECTO DE QUE REALICEN LOS TRÁMITES Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE INTEGRAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020 Y EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PARA ESTE MISMO EJERCICIO FISCAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.)